



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 05/03/2020
Hora 20:00
N°2/20



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	4 - 40
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u>	41
<u>Toma de Conocimiento</u>	42 - 43
<u>UEP Pago Horas Docentes</u>	44 - 45
<u>Convenios</u>	46
<u>Mantenimiento Pagos</u>	47
<u>Prórroga de Interinatos</u>	48
<u>Reducción horaria docente</u>	49
<u>PDU Reducción</u>	50
<u>Radicación en el interior No Docente</u>	51
<u>Designación Docentes Libres</u>	52 - 53
<u>Traspasos</u>	54 - 56
<u>Extensión Horaria Docente</u>	57 - 58
<u>PDU Designación</u>	59
<u>PDU Renuncias Docentes</u>	60
<u>PDU Licencias extraordinarias</u>	61 - 62
<u>PDU Compensaciones</u>	63
<u>Llamado aspirantes</u>	64
<u>Designaciones</u>	65 - 66
<u>Asuntos a consideración</u>	67 - 75

RECIBIR EN SALA AL PRO-RECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA, DR. LUIS LEOPOLD

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Licencias Consejeros.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:

I) por el Área CyT al Dr. Gonzalo Abal y convocar al suplente respectivo Dr. Guillermo Moyna

II) Orden Docente al Ps. Nicolás Rodríguez y convocar a la suplente respectiva a la Ing. Agr. Margarita Heizen

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Repartido N° 1/20 de Sesión ordinaria de fecha 20.02.2020.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: 1/20 📄

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 1/20 de Sesión ordinaria de fecha 20.02.2020

Informe Dirección

3.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

Dist. N° /20

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Expedientes tramitados por Art. 10

4.

(Exp. N° 311210-004453-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1379/19

Distribuido Nro: 1379/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°088/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por el responsable del Polo de Salud Comunitaria del CENUR Litoral Norte, Lic. Francisco Morales Calatayud, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1379/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda el régimen de Dedicación Compensada a la docente Martha Ines Monzón Colman en el cargo Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, interino, Cargo N° 9428, a efectos de desempeñar funciones en el CIO-Salud del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.11.2019 al 20.05.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110310200."

5.

(Exp. N° 311210-001924-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales

Dist. N° 1390/19

Distribuido Nro: 1390/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°089/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo interino y de la reducción horaria de 20 a 17 horas semanales de la Profesora Adjunta Elida Helena Heinzen el 30.11.2017, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, el informe de actividades presentado por la docente, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1390/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. Elida Helena Heinzen González, Esc. G, G° 3, 20-17 horas semanales, Cargo N° 8019, a efectos de desempeñar funciones como responsable de la Unidad de Educación Permanente en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.11.2019 al 31.10.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3110510500.

II) Solicitar al Señor Rector la prórroga de la reducción horaria de 20 a 17 horas semanales, por el mismo período y financiación presupuestal."

6.

(Exp. N° 311250-005497-19 adj. 311250-005489-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1359/19 y 1360/19

Distribuido Nro: 1359/19 
Distribuido Nro: 1360/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°090/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo interino y de la extensión horaria de 10 a 20 horas semanales del Ayudante Fredy López el 31.12.2019, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y la Dirección del Departamento de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, lo sugerido por la Dirección Interina de la Sede, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1359 y 1360/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Prorrogar el cargo interino que ocupa el Ayudante Fredy López Rodríguez Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 23143, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte de la Sede Salto, por el período 1°01.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

II) solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 10 a 20 horas semanales al mencionado docente por el mismo período. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540."

7.

(Exp. N° 311250-005956-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1358/19

Distribuido Nro: 1358/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°091/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1358/19), atento las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve.:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 12 a 20 horas semanales a la Ayudante Angelina Graziano Briceño, Esc. G, G° 1, 12 hs., interino, Cargo N° 6954, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, por el período 1°01.2020 al 31.12.2020, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540."

8.

(Exp. N° 311250-004934-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1299/19

Distribuido Nro: 1299/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°092/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1358/19), atento las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 20 a 29 horas semanales al Asistente José Luis Borrelli Peñaloza, Esc. G, G° 2, 20-29 hs., efectivo, Cargo N° 23135, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

9.

(Exp. N° 311250-005761-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1297/19

Distribuido Nro: 1297/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°093/20), resolvió:

"Visto el vencimiento de la extensión horaria del docente Diego García da Rosa el 26.03.2020, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve: considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1297/19), atento las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 10 a 17 horas semanales al Profesor Adjunto Diego García da Rosa Elizaincin, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, efectivo, Cargo N° 311365, a efectos de cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, por el período 27.03.2020 al 26.03.2024, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

10.

(Exp. N° 311210-003298-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1208/19

Distribuido Nro: 1208/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°094/20), resolvió:

"Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total elevada por la Asistente María Teresa Armúa, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1208/19, atento las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renovación del régimen de Dedicación Total de la Asistente María Teresa Armúa Fernández, Esc. G, G° 2, 40 hs., efectivo, Cargo N° 9404, en el PDU Laboratorio Vectores y Enfermedades Transmitidas del CENUR Litoral Norte, a partir del 17.03.2020 y por el máximo período reglamentario."

11.

(Exp. N° 311250-006193-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 006/20

Distribuido Nro: 006/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°095/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección de División del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 006/20, atento las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal:

I) encargar a la funcionaria Daniela Elizabeth López Sánchez que ocupa el cargo de Administrativo I Esc. C, G° 9, 40 hs. Cargo N° 311012, funciones por subrogación correspondiente al cargo de Directora de Departamento, Esc. C, G° 14, 40-48 hs., desde la toma de posesión hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2020, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) Conceda el régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria en su nuevo cargo por el mismo período y financiación.

III) Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación."

12.

(Exp. N° 311210-003300-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1136/19

Distribuido Nro: 1136/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°096/20), resolvió:

"Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total elevada por la Prof. Adj. Elena Alvareda, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1136/19, atento las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renovación del régimen de Dedicación Total de la Prof. Adj. Elena María Alvareda Migliario, Esc. G, G° 3, 40 hs., efectivo, Cargo N° 9459, en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, a partir del 3..03.2020 y por el máximo período reglamentario."

13.

(Exp. N° 311260-000445-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1354/19

Distribuido Nro: 1354/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°097/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua, para la provisión interina de un cargo docente de Asistente, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, para las áreas de Química Analítica y Ambiental de la Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Asistente, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, para desempeñar funciones de docencia e investigación en las áreas de Química Analítica y Ambiental de la Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte desde la toma de posesión, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1354/19;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Elena Alvareda, Pablo Gamazo y Nicolás Blanco."

14.

(Exp. N° 311260-000218-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0756/19

Distribuido Nro: 0756/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°098/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo resuelto por el Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Resol. N° 86 de 6 de noviembre de 2019) y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Aprobar la realización del llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Prof. Adjunto, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Área Transversal del Departamento Regional Norte de Arquitectura, Licenciatura en Diseño Integrado del CENUR Litoral Norte; desde la toma de posesión hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa:351, Llave Presupuestal 3100010540.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 0756/19;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Natalia Bisio, Rogelio Texeira y Juan Carlos Silva."

15.

(Exp. N° 120011-002348-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1341/19

Distribuido Nro: 1341/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°099/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Dra. Ana Frega Novales, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1341/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda el régimen de Dedicación Compensada al docente Jose Luis Borrelli Peñaloza en el cargo Asistente Esc. G, G° 2, 20-29 horas semanales, efectivo, Cargo N° 23135, a efectos de desarrollar actividades de enseñanza en la asignatura Metodología y Técnicas de la Investigación en Ciencias Sociales y Humanas, de la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (TUBICU), por el período 1°03.2020 al 31.10.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010552."

16.

(Exp. N° 311210-004568-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1380/19

Distribuido Nro: 1380/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°065/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Responsable de la Unidad de Educación Permanente Sede Paysandú, Arq. Helena Heinzen, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1380/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la Ayudante Doris Elena Fernández Perera Das Neves, Esc. G, G° 1, 20-40 hs., interino, Cargo N° 312292, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional "Hacia la Regionalización de la Educación Permanente en el CENUR Litoral Norte", por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3110510200."

17.

(Exp. N° 311250-005454-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1363/19

Distribuido Nro: 1363/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°066/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo del Ayudante Nicolás Fernández el 31.12.2019, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección Interina de la Sede Salto, (Dist. N° 1363/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino al Ayudante Nicolás Fernández Braccini, Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, Cargo N° 311545, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520."

18.

(Exp. N° 311250-005390-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1370/19

Distribuido Nro: 1370/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°067/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo en carácter de contrato del Asistente Néstor López el 31.12.2019, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura, la existencia de un llamado en trámite por Exp.: 311260-000563-18, lo sugerido por la Dirección Interina de la Sede Salto, (Dist. N° 1370/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Néstor Roberto López Dos Santos con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311475, a efectos de desempeñar tareas docentes en el Departamento Regional Norte de Arquitectura, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30.06.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540."

19.

(Exp. N° 311250-005630-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1357/19

Distribuido Nro: 1357/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°068/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de la Ayudante Rut Mendez el 31.12.2019, considerando lo solicitado por Dirección del Centro Universitario Salto, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección Interina de la Sede Salto, (Dist. N° 1357/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar el cargo interino a la Ayudante Rut Noemi Méndez Medina, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311370, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Dirección del Coro de la Sede Salto, por el período 1°.01.2020, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010539."

20.

(Exp. N° 311210-002428-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1387/19

Distribuido Nro: 1387/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°069/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Jefe de Sección Contaduría de la Sede Paysandú, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1387/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Giuliano Balderramos Rimoldi Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40-48 horas semanales, Cargo N° 67619, por el período 1°.11.2019 al 31.10.2020, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

21.

(Exp. N° 311210-002399-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1391/19

Distribuido Nro: 1391/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°070/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Jefe de Sección Contaduría de la Sede Paysandú, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1391/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga de la Subrogación de funciones a la funcionaria Alexandra Vanessa Benítez González Jefe de Sección, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 312017, por el período 1°.11.2019 al 31.10.2020 y del régimen de Dedicación Compensada, por el período 1°.11.2019 al 30.04.2020, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

22.

(Exp. N° 311210-002348-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1315/19

Distribuido Nro: 1315/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°071/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Materiales, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1315/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga de la del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Pablo Andrés Pereyra Nievas Administrativo III, Esc. C.0.01, G° 7, 40 horas semanales, Cargo N° 67617, por el período 1°.11.2019 al 31.01.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

23.

(Exp. N° 311250-004547-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1311/19

Distribuido Nro: 1311/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°072/20), resolvió:

"Visto el vencimiento de cargo de la Prof. Adj. Soledad Muslera el 31.12.2019, considerando lo solicitado por la Coordinación de la TUILSU del CENUR Litoral Norte, el informe de actuación presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, (Dist. N° 1311/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la Prof. Adj. Soledad Laura Muslera Picón, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 311401, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la TUILSU del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010543."

24.

(Exp. N° 311250-003189-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1268/19

Distribuido Nro: 1268/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°073/20), resolvió:

"Visto el vencimiento de cargo del Prof. Adj. Nicolas Failache el 31.10.2019, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, (Dist. N° 1268/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo interino al Prof. Adj. Nicolas Failache Gallo, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 27003, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2019 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010541.

II) Solicitar al Señor Rector conceda reducción horaria de 20 a 5 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación."

25.

(Exp. N° 311250-004731-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1361/19

Distribuido Nro: 1361/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°074/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo del Ayudante Oscar Vianna el 31.12.2019, considerando lo solicitado por la Coordinación de la TUILSU del CENUR Litoral Norte, el informe de actuación presentado, lo sugerido por la Dirección interina de la Sede Salto, (Dist. N° 1361/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo interino al Ayudante Oscar Daniel Vianna Reyna, Esc. G, G° 1, 20-10 horas semanales, Cargo N° 26001, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la TUILSU del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010543.

II) Solicitar al Señor Rector la prórroga de la reducción horaria de 20 a 10 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación."

26.

(Exp. N° 311250-005411-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1372/19

Distribuido Nro: 1372/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°075/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de la Ayudante Sofia Quiñones el 31.12.2019, considerando lo solicitado por el Tec. Fernando Alonso de la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional del CENUR Litoral Norte, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección interina de la Sede Salto, (Dist. N° 1372/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la Ayudante Sofia Quiñones Carabio, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311547, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010537."

27.

(Exp. N° 311260-000111-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 367 y 1327/19

Distribuido Nro: 367 y 1327/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°077/20), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 219/19 adoptada por el la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño en fecha 20.12.2019, antecedentes que lucen en el Dist. 367 y 1327/19

Donde dice: "Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Aspirantes a un cargo interino, Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para el Departamento Regional Norte de Arquitectura, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a María Cristina da Costa Silveira en un cargo de carácter interino de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2019. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540."

Por así corresponder, debe decir: Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Aspirantes a un cargo interino, Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para el Departamento Regional Norte de Arquitectura, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a María Cristina da Costa Silveira en un cargo de carácter interino de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010526."

28.

(Exp. N° 311250-004264-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1269/19

Distribuido Nro: 1269/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°078/20), resolvió:

"Visto el vencimiento de cargo del Prof. Adj. Santiago Val el 31.12.2019, considerando lo solicitado por la Coordinación de la TUILSU del CENUR Litoral Norte, el informe de actuación presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1269), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino al Prof. Adj. Santiago Val Sanchez, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, Cargo N° 311400, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la TUILSU del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010543."

29.

(Exp. N° 311250-005200-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1342/19

Distribuido Nro: 1342/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°079/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de carácter contratado de la Asistente María Cristina Da Costa el 31.12.2019, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte Arquitectura, la existencia de un llamado en trámite por Exp.: 311260-000111-19, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1342/19), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a María Cristina Da Costa Silveira con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311557, a efectos de desempeñar tareas docentes en el Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde 1°.01.2020 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30.06.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540."

30.

(Exp. N° 311210-003802-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1392/19

Distribuido Nro: 1392/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°108/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Ana Valeria Larrea Eraso, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 312262, a efectos de desempeñar funciones en el Proyecto I+D de CSIC "Condiciones necesarias para un monitoreo de ambiente y salud en torno al uso de agroquímicos. Diseño y evaluación de un programa en el Municipio de Guichón" en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 al 31.03.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348. Llave Presupuestal 3110110200."

31.

(Exp. N° 311250-004870-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0027/20

Distribuido Nro: 0027/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°109/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente José Luis Protti Rey, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 311560, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Regional de Extensión en la Casa de la Universidad de Artigas del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348. Llave Presupuestal 3110310200."

32.

(Exp. N° 311250-004125-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1027/19

Distribuido Nro: 1027/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°110/20), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Rectificar la Resolución N° 50 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 21.11.2019:

Donde dice:

"I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Gastón Nuñez Villarino, Esc. G, G° 2, 27 horas semanales, Cargo N° 29000, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral Norte, desde el 1°.11.2019 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2020. Financiación 1.1 Programa 351, Llave presupuestal 3100010542.

II) Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 27 a 30 y de 30 a 40 horas semanales por el mismo período y financiación.

III) Solicitar al Señor Rector la concesión de extensión horaria de 27 a 40 horas semanales desde la notificación, no antes del 1°.01.2020 y hasta 31.10.2020 al mencionado docente por la misma financiación. (9 en 9)"

Debe decir:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Gastón Nuñez Villarino, Esc. G, G° 2, 27 horas semanales, Cargo N° 29000, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral Norte, desde el 1°.11.2019 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2020. Financiación 1.1 Programa 351, Llave presupuestal 3100010542.

II) Solicitar al Señor Rector la prórroga de las siguientes extensiones horarias:

- de 27 a 30 horas semanales por el período 1°.11.2019 al 31.12.2019. Financiación 1.1 Programa 351, Llave presupuestal 3100010545.

- de 30 a 40 horas semanales por el período 1°.11.2019 al 31.12.2019. Financiación 1.1 Programa 351, Llave presupuestal 3100010542.

III) Solicitar al Señor Rector la concesión de una extensión horaria de 27 a 40 horas semanales desde el 1°.01.2020 hasta 31.10.2020 al mencionado docente. Financiación 1.1 Programa 351, Llave presupuestal 3100010542."

33.

(Exp. N° 311250-006185-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 066/20

Distribuido Nro: 0066/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°111/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de las siguientes extensiones horarias al Ayudante Nicolás Fernández Braccini Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, interino, Cargo N° 311545:

- de 15 a 25 horas semanales por el período 1°.04.2020 al 31.12.2020 a efectos de desempeñar funciones en el CIO-AS en el CENUR Litoral Norte.

- de 25 a 31 horas semanales por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020 a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

34.

(Exp. N° 311250-005470-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0063/20

Distribuido Nro: 0063/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°112/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 20 a 25 horas semanales a la Asistente María Cristina Rundie Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, efectivo, Cargo N° 311434, a efectos de desempeñar funciones en los cursos de Facultad de Derecho que se dictan en el CENUR Litoral Norte por el período 27.12.2019 al 31.12.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

35.

(Exp. N° 311250-002968-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0960/19

Distribuido Nro: 0960/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°113/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 25 a 33 horas semanales a la Asistente Carolina Moreira Castro Esc. G, G° 2, 25 horas semanales, contrato, Cargo N° 311568, a efectos de continuar desempeñar funciones en el marco de las Primeras Jornadas de Desarrollo GEPADE en el CENUR Litoral Norte por el período 1°.01.2020 al 21.02.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539."

36.

(Exp. N° 311250-005809-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0035/20

Distribuido Nro: 0035/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°114/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Autorizar el traspaso del equivalente a 10 horas semanales de un cargo Esc. G, G° 3 a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de hacer efectivo el pago de los haberes de la Prof. Adj. Jacqueline Cecilia Fernández Fernández Esc. G, G° 3, contrato, Cargo N° 6291, para cumplir funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, por el periodo 1°.01.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

37.

(Exp. N° 311250-004395-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1156/19

Distribuido Nro: 1156/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°115/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 15 a 40 horas semanales a la Asistente María Laura Félix Rivero Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, efectivo, Cargo N° 11202, a efectos de continuar desempeñar funciones en el PDU Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas, en el CENUR Litoral Norte por el periodo 1°.01.2020 al 31.05.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010573."

38.

(Exp. N° 311310-000262-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0052/20

Distribuido Nro: 0052/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°116/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

I) Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de financiar el cargo que ocupa la Asistente Ana Carolina Egaña Esc. G, G° 2, 40 hs. efectivo Cargo N° 6350, quien desempeña funciones en la Licenciatura en Biología Humana en el CENUR Litoral Norte, por el periodo 1°.01.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010557.

II) Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Odontología a efectos de financiar el cargo que ocupa la Asistente Isabel Volz Esc. G, G° 2, 20 hs. efectivo Cargo N° 1466, quien desempeña funciones en la Licenciatura en Biología Humana en el CENUR Noreste, por el periodo 1°.01.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010557."

39.

(Exp. N° 311210-000024-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0038/20

Distribuido Nro: 0038/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°117/20), resolvió:

"Visto la renuncia presentada por la docente Sandra Fagúndez, antecedentes que lucen en el Distribuido N° 0038/20 y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renuncia presentada por la Ayudante Sandra Lilián Fagúndez Almirón al cargo efectivo, Esc. G, G° 1, 29 horas semanales, Cargo N° 9514 en el PDU Salud Comunitaria, a partir del 1°.02.2020, por asumir un cargo en CEPT-UTU."

40.

(Exp. N° 311210-004883-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0081/20

Distribuido Nro: 0081/20 P. de R.:

Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0081/20, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Zoraima Paola Artía Blanc C.I.: 5.087.483-7 a partir del 23.12.2019, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Ayudante Esc. G, G° 1	312236	CENUR Litoral Norte	35

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Asistente Esc. G, G° 2	312316	CENUR Litoral Norte	20

Total de horas a acumular: 55 horas semanales.

Cursos curriculares/extracurriculares

41.

(Exp. N° 311170-000123-20) - **Asunto:** Director del Departamento de Física, Dr. Gonzalo Abal, solicita prórroga del comienzo del curso Física Experimental I.

Dist. N° 117/20

Distribuido Nro: 117/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Física, Dr. Gonzalo Abal, resuelve:

Prorrogar el comienzo de la edición 2020 del curso Física Experimental I, desde el 13.04.2020 al 4.07.2020.

Toma de Conocimiento

42.

(Exp. N° 311170-0030-20-19) - **Asunto:** Memoria anual 2019 del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral.

Dist. N° 1287/19

Distribuido Nro: 1287/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Memoria anual 2019 elevada por el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1287/19.

43.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Propuesta de nuevos integrantes a la Comisión de Carrera del Ciclo Inicial Biología Bioquímica del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1307/19

Distribuido Nro: 1307/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la propuesta de nuevos integrantes a la Comisión de Carrera del Ciclo Inicial Biología Bioquímica del CENUR Litoral Norte, por el Orden docente Dra. Nélide Rodríguez Osorio, MSc. Oscar Irabuena (titulares) y el Dr. Carlos Biancardi (alterno) y por el Orden estudiantil Br. Jonathan López (titular) y Br. Melina Dutra (alterna), antecedentes que lucen en el Dist. N° 1307/19.

UEP Pago Horas Docentes

44.

(Exp. N° 311210-004293-19) - **Asunto:** Solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1334/19

Distribuido Nro: 1334/19 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1334/19), resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Oficinas Centrales a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 8 horas-aula, (monto nominal \$10504) por única vez, a la Prof. Adj. María Silvina Niell Menegazzi, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 9482, por el dictado del curso "Contaminantes orgánicos ambientales: generalidades, evaluación y mitigación". Financiación 1.2, FLD, Programa 348, Llave Presupuestal 3160022101.

45.

(Exp. N° 311210-004285-19) - **Asunto:** Solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 1331/19

Distribuido Nro: 1331/19 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1331/19), resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Oficinas Centrales a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 10 horas-aula, (monto nominal \$13.130) por única vez, a la Prof. Adj. Christine Marie Lucas, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 9433, por el dictado del curso "Madera nativa: estudios e interpretación". Financiación 1.2, FLD, Programa 348, Llave Presupuestal 3160022101.

Convenios

46.

(Exp. N° 311170-000035-20) - **Asunto:** Convenio marco entre la Universidad de la República - CENUR Litoral Norte y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Dist. N° 0079/20

Distribuido Nro: 079/20 

P. de R.:

Visto la propuesta de convenio marco, antecedentes que lucen en el Distribuido N° 0079/20, resuelve:

Proponer se celebre convenio marco entre la Universidad de la República - CENUR Litoral Norte y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Mantenimiento Pagos

47.

(Exp. N° 311250-000118-20) - **Asunto:** *Mantenimientos de pagos correspondientes al mes de Enero 2020.*

Dist. N° 104/20

Distribuido Nro: 104/20 P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, antecedentes que lucen en el Dist. N° 104/20, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos correspondientes al mes de enero 2020.

Prórroga de Interinatos

48.

(Exp. N° 311210-003562-19) - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del cargo de la docente Mónica Cabrera.*

Dist. N° 097/20

Distribuido Nro: 097/20 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente Mónica Cabrera el 31.12.2019, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Dirección de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 097/20, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la docente Mónica Estela Cabrera Gallo, Esc. G, G° 2, 25 horas semanales, Cargo N° 9200, a efectos de continuar desempeñando funciones en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional de la Sede de Paysandú, desde el 1°.01.2020 y hasta el 31.12.2020, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

Reducción horaria docente

49.

(Exp. N° 311250-005155-19) - **Asunto:** *Solicitud de prórroga de la reducción horaria de 20 a 18 horas semanales de la docente Adriana Machado.*

Dist. N° 114/20

Distribuido Nro: 114/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por la docente Adriana Machado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 114/20, resuelve:

Solicitar al Señor Rector autorice la reducción horaria de 20 a 18 horas semanales, a la Asistente Adriana María Machado da Silva Da Cunha, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, efectivo, Cargo N° 30017, del Departamento Regional Norte de Arquitectura CENUR Litoral Norte Sede Salto, por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020.

PDU Reducción

50.

(Exp. N° 311210-004824-19) - **Asunto:** *Solicitud de reducción horaria de 40 a 20 horas semanales del docente Ricardo Javier Hladki.*

Dist. N° 106/20

Distribuido Nro: 106/20 P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reducción horaria de 40 a 20 horas semanales, al docente Ricardo Javier Hladki Cadeneau, Esc. G, G° 2, efectivo, N° Cargo 9427, en el PDU de Abordaje Holístico al impacto de pesticidas en el ambiente Litoral Norte Sede Paysandú, por el período 1°.01.2020 al 30.06.2020, antecedentes que lucen en el Dist. N° 106/20.

Radicación en el interior No Docente

51.

(Exp. N° 311210-004867-19) - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del beneficio de la Compensación por Radicación Habitual en el Interior a la funcionaria Silvia Díaz.*

Dist. N° 107/20

Distribuido Nro: 107/20 

P. de R.:

Visto la solicitud realizada por la funcionaria, Silvia Díaz, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 107/20, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del beneficio de la Compensación por Radicación Habitual en el Interior, 2do. período, 30 %, a la funcionaria Silvia Sara Díaz Correa Directora del Departamento de Administración de la Enseñanza, Esc. C, G° 14, 40 - 48 horas semanales, con DC, N° 312007, por el período 1° 02.2020 al 31.01.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Designación Docentes Libres

52.

(Exp. N° 311250-000265-20) - **Asunto:** Solicitud de designación al Ing. Eduardo Manuel Álvarez Vázquez en carácter de Docente Libre.

Dist. N° 119/20

Distribuido Nro: 119/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable del Departamento de Física del Litoral, Dr. Gonzalo Abal y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, atento a lo establecido en el Art. 10 del Estatuto del Personal Docente, (Dist. N° 119/20), resuelve:

Designar al Ing. Eduardo Manuel Álvarez Vázquez a desempeñar funciones en carácter de Docente Libre en el Departamento de Física del Litoral, asimilado a un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de un año.

53.

(Exp. N° 311250-000257-20) - **Asunto:** Solicitud de designación al Mag. José Luis Di Laccio en carácter de Docente Libre.

Dist. N° 118/20

Distribuido Nro: 118/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable del Departamento de Física del Litoral, Dr. Gonzalo Abal, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, atento a lo establecido en el Art. 10 del Estatuto del Personal Docente, Dist. N° 118/20, resuelve:

Designar al Mag. José Luis Di Laccio a desempeñar funciones en carácter de Docente Libre en el Departamento de Física del Litoral, asimilado a un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de un año.

Trasposos

54.

(Exp. N° 311250-006097-19) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Dist. N° 115/20

Distribuido Nro: 115/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable Académica del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación, Mag. Rossana Campodónico, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 115/20, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de financiar una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Ayudante, Esc. G, G° 1, 20-30 horas semanales, efectivo, Cargo N° 6390, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto VUSP "Patrimonio in situ y turismo industrial en el Corredor de los Pájaros Pintados: de la vaquería al frigorífico", desde la notificación por el período de 5 meses y no más allá del 31.12.2020, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 248, Llave Presupuestal 3110110200.

55.

(Exp. N° 311300-000015-20) - **Asunto:** Traspaso en Bloque a Facultad de Veterinaria Ejercicio 2020.

Dist. N° 072/20

Distribuido Nro: 072/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Decano Dr. José Piaggio, antecedentes que lucen en el Dist. N° 072/20, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Veterinaria, para el financiamiento de los siguientes cargos docentes:

Anna María Molinelli Malugani, por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020,
Lucía Dora Grille Pees, por el período 1°.01.2020 al 30.06.2020,
Javier Null García Soria, por el período 1°.01.2020 al 20.08.2020,
Gabriela Virginia Delgado Faustino, por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020.

56.

(Exp. N° 311210-000016-20) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 24 a 35 horas semanales al docente Rafael Antognazza.

Dist. N° 155/20

Distribuido Nro: 155/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 155/20, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Oficinas Centrales para el financiamiento de la prórroga de la extensión horaria de 24 a 35 horas semanales, al Asistente Pablo Rafael Antognazza Pérez Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, interino, Cargo N° 10001, a efectos de realizar el taller de murga de Bienestar Universitario en la Sede Paysandú, por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010539.

Extensión Horaria Docente

57.

(Exp. N° 311250-006337-19) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 10 a 17 horas semanales a la Prof. Adj. Paula Florit.

Dist. N° 113/20

Distribuido Nro: 113/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Juan Romero, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 113/20), resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 10 a 17 horas semanales a la Prof. Adj. Paula Florit O Neill, Esc. G, G° 3, 10 hs., interino, Cargo N° 311364, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

58.

(Exp. N° 311250-005921-19) - **Asunto:** Solicitud de concesión de las extensiones horarias de 40 a 50 y de 30 a 37 horas semanales al Ayudante Juan Anibal Volpi Guimaraens.

Dist. N° 043/20

Distribuido Nro: 043/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Juan Romero, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 043/20), resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda las extensiones horarias de 40 a 50 horas semanales al Ayudante Juan Anibal Volpi Guimaraens, Esc. G, G° 1, 20-30-40 hs., interino, Cargo N° 311478, por el período 1°.01.2020 al 29.02.2020 y de 30 a 37 horas semanales por el período 1°.03.2020 al 31.10.2020, a efectos de desempeñar actividades docentes en la materia Fundamentos de Matemáticas del Ciclo Inicial de la Facultad de Ciencias Sociales Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347 Llave Presupuestal 3100010520.

PDU Designación

59.

(Exp. N° 311210-000104-20) - **Asunto:** Solicitud de designación de la Sra. Addis Andreoli.

Dist. N° 110/20

Distribuido Nro: 110/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la solicitud de designación a la Sra. Addis Antonella Andreoli Barreto de la lista de prelación del Llamado Ayudante Esc. G, G°, 29 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el PDU "Integración del Grupo de Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria" del CENUR Litoral Norte, a partir de la toma de posesión.

PDU Renuncias Docentes

60.

(Exp. N° 311210-004840-19) - **Asunto:** Solicitud de renuncia de la docente Romina Pagani.

Dist. N° 105/20

Distribuido Nro: 105/20 P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renuncia presentada por la Asistente Romina Pagani Quintana al cargo en carácter de efectivo, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, N° de Cargo 9471, en el PDU "Integración del grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria", a partir del 18.03.2020, por motivos personales.

PDU Licencias extraordinarias

61.

(Exp. N° 311210-004920-19) - **Asunto:** Solicitud de licencia especial con goce de sueldo al Prof. Tit. Daniel Peluffo.

Dist. N° 039/20

Distribuido Nro: 039/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Prof. Tit. Daniel Peluffo, atento a lo establecido en el Art. 58 del Estatuto Personal Docente, considerando el plan de actividades y lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en distribuido N° 039/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el usufructo de un año de licencia especial con goce de sueldo, al Prof. Tit. Ruben Daniel Peluffo Bossioel Esc. G, G° 5, 40 horas semanales, efectivo, con DT, Cargo N° 7851, en el PDU Biofísicoquímica, por el período 1°.04.2020 al 31.03.2021.

62.

(Exp. N° 311210-004904-19) - **Asunto:** Solicitud de licencia especial con goce de sueldo al Prof. Tit. Guillermo Moyna.

Dist. N° 076/20

Distribuido Nro: 076/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Prof. Tit. Guillermo Moyna, atento a lo establecido en el Art. 58 del Estatuto Personal Docente, considerando el plan de actividades y lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en distribuido N° 076/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el usufructo de licencia especial con goce de sueldo, al Prof. Tit. Guillermo Moyna Borthagaray Esc. G, G° 5, 40 horas semanales, efectivo, con DT, Cargo N° 9472, en el PDU Departamento de Química del Litoral, por el período 1°.03.2020 al 31.08.2020.

PDU Compensaciones

63.

(Exp. N° 311250-006222-19) - **Asunto:** Solicitud de compensación extrapresupuestal del 70% al Prof. Agdo. Pablo Andrés Gamazo Rusnac.

Dist. N° 055/20

Distribuido Nro: 055/20 P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total (actuando como Comisión de Investigación Científica) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 055/20), resuelve:

l) Sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione una compensación extrapresupuestal del 70% al Prof. Agdo. Pablo Andrés Gamazo Rusnac Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, Cargo N° 9402, con DT, actividades para el desarrollo de los modelos matemáticos para el sistema de alerta de inundaciones para los Ríos Yí y Cuareim, Financiación 1.2 Ingresos Varios, Programa 348, Llave

Presupuestal 3160023199.

II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Oficinas Centrales para el financiamiento de dicha compensación.

Llamado aspirantes

64.

(Exp. N° 311220-000124-19) - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 25 horas semanales, para el CIO-Salud.

Dist. N° 136/20

Distribuido Nro: 136/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable de la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Salud, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 25 horas semanales, para desempeñar tareas de apoyo docente en los cursos de Bases Biomoleculares, Bases Biomoleculares II e Introducción a las Ciencias Biológicas del CIO área Salud, por el periodo desde la toma de posesión hasta la provisión efectiva del cargo y no mas allá del 31.12.2020. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 136/20;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Mauricio Cabrera, Lía Randall y Lucía Pareja.

Designaciones

65.

(Exp. N° 311260-000349-19) - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, Ayudante Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, para el Departamento de Física del CENUR Litoral Norte.

Llamado Dist. N° 834/19
y Designación 123/20

Distribuido Nro: 834/19 

Distribuido Nro: 123/20 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, Ayudante Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, para el Departamento de Física del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuidos N° 834/19 y 123/20, resuelve:

Designar a Ileana Berges Alvarez en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto ANII FSE 2017 144779 Eficiencia Energética en el Sector Residencial del Departamento de Física del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por un período de 8 meses, Financiación 1.2, FLD, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023109.

66.

(Exp. N° 311260-000381-19) - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, para el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte.

Llamado Dist. N°
1138/19
Acta Dist. N° 132/20

Distribuido Nro: 1138/19 

Distribuido Nro: 132/20 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, para el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuidos N° 1138/19 y 132/20, resuelve:

Designar a Leonel Del Prado en un cargo de carácter interino, Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Módulo Fundamentos Teórico-Metodológicos del Trabajo Social, asigantura Trabajo Social IV, en el Departamento. de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte; desde la toma de posesión, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

Asuntos a consideración

67.

(Exp. N° 311170-00131-20) - **Asunto:** Plan de Desarrollo Estratégico de la Casa de la Universidad de Río Negro (versión actualizada).

Dist. N° 126/20

Distribuido Nro: 126/20 P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

68.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Reglamentación uso de Salones.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

69.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Austeridad en el rubro gastos.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

70.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Apertura de las Casas en Enero.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

71.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Visto las Elecciones del CENUR Litoral Norte:

I) Designar para integrar la Comisión Electoral a ... (Co-gobernada)

II) Designar como Coordinadores a ... (1 por Sede).

Dist. N° 129/20

Distribuido Nro: 129/20 P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

72.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Resol. N° 8 del CDC. Ordenanza de uso de los Fondos de Libre Disponibilidad.

Dist. N° 156/20

Distribuido Nro: 156/20 P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

73.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Comisión Regional de Educación Permanente.

Dist. N° 1249/19

Distribuido Nro: 1249/19 P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

74.

(Exp. N° 311250-000089-20) - **Asunto:** Dr. Alejandro Benech solicita se tramite ante el CENUR Litoral Norte un llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales para el Departamento de Pequeños Animales.

Dist. N° 1061/19

Distribuido Nro: 1061/19 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

75.

(Exp. N° 311250-000011-20) - **Asunto:** *Coordinadora del CIO-AS Lic. Cecilia Durán, remite informe solicitado.*

Dist. N° 130/20

Distribuido Nro: 130/20 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS